



SESION ORDINARIA N° 79

En Padre Las Casas, 14 de mayo de 2007, siendo las 9:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Sr. Pablo Huenchumilla F., Presidente del concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, y Mario González Rebolledo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

El Sr. Pablo Huenchumilla da las excusas de la Presidenta del concejo Municipal, por no asistir a la sesión por problemas familiares, lo que le solicitó que le presidiera, como tiene la facultad de modificar un poco el orden de la tabla, es que informa que la administración informó para conocimiento de los asistentes al concejo municipal que se retira de la tabla la materia de subvenciones municipales y se van a ver en la sesión del día 28 de mayo de 2007.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificación Presupuestaria.

5b) Designación nombres de pasajes sector Pulmahue.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Subvenciones municipales.

6c) Autorización celebración contrato "Servicio de voz y datos inmuebles Departamento de Salud Municipal, Padre Las Casas"

6d) Autorización celebración contrato "Acopio y transporte de áridos en la comuna de Padre Las Casas"

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

La concejal Sra. Soto señala que: Sólo una observación de forma, en la pagina N° 19, en el sexto párrafo, dice: “negociadas con el Servicio de Salud que tienen vigencia de un año estamos hablando de 6 meses que los profesionales de Las Colinas tendrían que de alguna forma ingeniársela para que este cambio de infraestructura no vaya a interferir en cumplimiento de la meta 2008, y debe decir ingeniárselas.

Se aprueba el acta N° 77 con la observación ya enunciada.

2. CORRESPONDENCIA:**2a) Correspondencia Recibida:**

- ~~b)~~ Carta de fecha 08.05.2007, del Instituto Desarrollo y Capacitación en que comunica seminario.
- Fax de fecha 08.05.2007, de Agencia de Iniciativas Locales que envía antecedentes del seminario sobre nuevo clasificador presupuestario municipal.
- Carta de fecha 26.04.2007, de la Asociación de Municipalidades Región del Maule.
- Cara de fecha 07.05.2007, de Asociación Chilena de Municipalidades, en que comunica VIII Congreso Nacional de Municipalidades.
- Carta de fecha 03.05.2007, del presidente comité vivienda Las Vertientes, en que solicita información sobre el plano regulador.
- Circ. N° 019 de fecha 04.05.2007, de Seremi de Gobierno IX Región, en que invita a participar en reunión Ferias Ganaderas.
- Memorandum N° 160 de fecha 11.05.2007, de la Secretaría Municipal, en que informa adjudicaciones de propuestas publicas, privadas y contrataciones
- Memorandum N° 80 de fecha 02.05.2007, de Dirección de Obras Municipales en que solicita considerar designación nombres de pasajes Villa Las Bandurrias

2b) Correspondencia Despachada:

- Ord. N° 70 de fecha 07.05.2007, de Secretaría Municipal a Director de Secpla, que comunica acuerdo del Concejo Municipal.
- Memorando N° 154 de fecha 08.05.2007, de Secretaría Municipal a Directora Secpla (S), que remite certificaos de acuerdo de concejo.
- Memorando N° 158 de fecha 08.05.2007, a Sr. Administrador Municipal, que solicita información relacionada con las bases de la Licitación Liceo B-29.

~~a)~~

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay

Formatted: Bullets and Numbering

Formatted: Bullets and Numbering

5. MATERIAS PENDIENTES.

5.a) Modificaciones Presupuestarias

El Sr. Presidente del concejo señala que la modificación Presupuestaria pendiente corresponde al estudio de inversión municipal denominado Implementación de plan de ordenamiento y desarrollo territorial comuna de padre las casas.

Da lectura al informe de comisión el cual preside, el que se realizó el día 7 de mayo de 2007, aproximadamente a las 15:45 hrs. con la asistencia de los concejales Sra. Mariela Silva, Sra. Ana Maria Soto, Juan Eduardo Delgado y quien preside la comisión. Se solicitó a la Sra. Yeny Poblete que fuera presentada nuevamente la modificación presupuestaria, una mayor argumentación y con una mayor cantidad de elementos técnicos y presupuestarios que le dieran soporte a esa modificación presupuestaria la cual fue enviada en los sobre que se les hace llegar el día viernes a todos los concejales.

Expone la Sra. Yeny Poblete P.

Versión revisada

Estudio de Inversión Municipal

Se hace necesario crear el siguiente estudio de Inversión Municipal, denominado "Implementación Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Asociativo, comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$ 11.000.- el que tiene como Objetivos y Productos los señalados en

Minuta Técnica Adjunta.

El estudio tendrá una duración de 8 meses.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria.

Crease el siguiente Estudio de Inversión Municipal 31.53.011 con el nombre que a continuación se indica: "Implementación Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Asociativo, comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$ 11.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		M\$ 11.000.-
		Sub Total:	M\$ 11.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.53.011	Implementación Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Asociativo, comuna de Padre Las Casas		M\$ 11.000.-
		Sub Total:	M\$ 11.000.-

MINUTA TÉCNICA

Versión Corregida

I.- NOMBRE DEL ESTUDIO:

"Implementación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Asociativo, en la Comuna de Padre Las Casas".

II.- OBJETIVOS:

- A. Implementar el "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Asociativo" en la Comuna de Padre Las Casas".
- B. Evaluar la aptitud del territorio para recibir instalación de infraestructura sanitaria de disposición final de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Padre Las Casas.

III.- PRODUCTOS:

Objetivo A.

1. Desarrollar actividades de difusión del "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial" a los diferentes actores municipales, públicos y privados en la comuna de Padre Las Casas, y otras instituciones públicas.
2. Generar un espacio de encuentro y discusión en torno a la Planificación y el Ordenamiento Territorial con actores técnico/político de nivel local, regional, nacional e internacional.
3. Capacitar sobre los conceptos del Marco Ecológico de Referencia y el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial al concejo municipal, funcionarios municipales, y organizaciones sociales de la comuna de Padre Las Casas.
4. Apoyar la contraparte técnica municipal ante el proyecto de participación ciudadana de la Asociación de Municipios de La Precordillera financiado por la SUBDERE.

Objetivo B.

1. Evaluar e identificar sitios o áreas aptas y no aptas, para la instalación de infraestructura sanitaria de disposición final de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Padre Las Casas, sobre la base del Marco Ecológico de Referencia y la vulnerabilidad del acuífero a la contaminación a través del modelo DRASTIC de amplia aplicación al nivel internacional.

Modelo DRASTIC considera y valora siete parámetros:

- (D) profundidad del agua,
- (R) recarga,
- (A) litología del acuífero,
- (S) naturaleza del suelo
- (T) pendiente del terreno
- (I) zona no saturada
- (C) permeabilidad del acuífero

ELEMENTOS QUE CONSIDERA EL OBJETIVO B:

El estudio se desarrollará sobre la base de un análisis biofísico y ambiental que permitan evaluar e identificar la aptitud del territorio, zonas aptas y no aptas en términos biofísicos, para instalar infraestructura de disposición final de residuos sólidos.

Antecedentes que considera el desarrollo del estudio:

1. Vulnerabilidad a la contaminación de aguas subterráneas,

Específicamente en el caso de riesgo a la contaminación de un acuífero Foster (1991) lo define como la interacción entre:

La carga contaminante que es, será o pudiera ser aplicada al subsuelo, como resultado de una actividad humana.

La vulnerabilidad de un acuífero a la contaminación, debido a las características naturales (intrínsecas) de los substratos que lo separan de la superficie.

2. Vulnerabilidad al deterioro de recursos naturales.

Alteración o pérdida de; suelos fértiles, flora y fauna, cursos de agua superficiales, entre otros.

ALCANCES DEL OBJETIVO B:

El presente estudio entregará como resultado la cartografía que identifique las zonas o sectores evaluados en términos biofísicos y ambientales, en rangos de aptitud alta, regular y baja, para instalar infraestructura de disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Los resultados del estudio no evalúan y no entregan;

- Un análisis en términos de impactos sociales, evaluación económica, requerimientos de infraestructura o tipo de administración, respecto del o los sitios evaluados en el estudio.
- Un modelo de gestión integral específico para los residuos sólidos domiciliarios, que considere los elementos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

IV.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EJECUTAR EL ESTUDIO:

Se requiere de un equipo interdisciplinario con experiencia en:

- Manejo en elaboración de instrumentos de Ordenamiento Territorial sobre la base del modelo municipal de la provincia de Québec en Canadá y el Marco Ecológico de Referencia.
- Capacidad de coordinación intramunicipal e interinstitucional respecto de la planificación territorial en la Araucanía.
- Dominio de Sistemas de Información Geográfica, cartografía de terreno y desarrollo de interpretaciones ambientales y territoriales sobre la del Marco Ecológico de Referencia.

- Capacidad para desarrollar aplicaciones innovadoras en torno al ordenamiento territorial y sobre la base de una visión integral y pertinente del territorio.
- Capacidad organizativa, trabajo en equipo y adecuadas relaciones personales para el logro de objetivos institucionales.
- Dominio de las condiciones territoriales, ambientales y socioeconómicas, en la comuna de Padre Las Casas.
- Elaboración y desarrollo de aplicaciones ambientales sobre la base del Marco Ecológico de Referencia probadas internacionalmente.
- Elaboración de estudios para la identificación de sitios aptos para la instalación de infraestructura sanitaria para la disposición de residuos sólidos domiciliarios.
- Se requiere que el equipo profesional que ejecute la asesoría tenga un reconocido prestigio técnico relacional con materia del estudio.

V.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Estudio solicitado tiene una duración de ocho meses, ampliables según términos técnicos de referencia.

VI.- INFORMES DE AVANCE:

Según términos técnicos de referencia.

VII.- CONTRAPARTE TÉCNICA:

Según términos técnicos de referencia.

Se considera la participación de un representante del Concejo Municipal.

VIII.- PRESUPUESTO:

	Costo \$	OBJETIVO
Rec. Humano	3.200.000	A
Pasajes	3.000.000	B
Alojamiento	600.000	B
Alimentacion	450.000	B
Gastos operacionales	500.000	A
Atención participantes	1.800.000	B
Sub_total	9.550.000	
CONVENIO UFRO (15%)	1.432.500	
Total objetivo A	3.700.000	
Total objetivo B	5.850.000	

TOTAL \$	10.982.500	
Imprevistos	17.500	
TOTAL ESTUDIO \$	11.000.000	

La Sra. Secpla (s) señala que ésta fue revisada por la profesional de la Secpla, Srta. Miriam Huentelacán y trabajada con los profesionales que esta viendo este tema. Se ampliaron los objetivos, los productos se detallan con mayor amplitud, también se dio respuesta a la sigla DASTRIC que es un modelo internacional aplicado para este tipo de estudios, también se ampliaron los requerimientos técnicos y se desagregó el presupuesto que aparece en la última hoja de acuerdo a lo que solicitó la comisión también

El Presidente del Concejo recuerda que la primera modificación venía esto resumido, y aquí no se modifica lo que está aquí sino que se explica más, se detalla en profundidad, se mantienen los conceptos iniciales y se profundiza en ellos, en temas tales como los parámetros que considera el DRASTIC, profundidad del agua, recarga, etc. están todos los elementos colocados aquí, y lo que tiene que ver con lo presupuestario la modificación de 11 millones viene desagregada en la forma ya indicada.

La concejala Sra. Soto dice: Señor Presidente evaluar la posibilidad de que los elementos que se nos agregan acá en esta minuta técnica sean incorporados al acta ya que ahí quedan claramente establecidos los dos grandes objetivos, que es implementar el plan de ordenamiento y desarrollo territorial asociativo y evaluar e identificar sitios o áreas aptas y no aptas para la instalación de infraestructura sanitaria disposición final de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Padre Las Casa, sobre el marco ecológico de referencia que tiene que ver con la Asociación Precordillera, sería una sugerencia.

El Presidente del Concejo se suma a lo dicho por la Sra. Soto, y dice que debiera quedar todo.

La señora Secretaria Municipal indica que cuando se transcribe la modificación presupuestaria se transcribe completa, por lo tanto va a quedar con la minuta, completa.

La concejala Sra. Silva dice: yo la verdad de las cosas lamento que nuevamente tengamos que pasar este tema porque la verdad de las cosas, yo no comparto el objetivo B, y lo dije en su oportunidad, que es Evaluar e identificar sitios y áreas aptas y no aptas para la instalación de infraestructura sanitaria disposición final de residuos sólidos. Yo lamento porque viene estos dos temas involucrados en esta modificación presupuestaria, me hubiese gustado solamente el tema de implementación de un "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial" y sacando los objetivos de la letra B, porque de alguna forma me está obligando igual porque yo he sido una de las personas que más cuestionado el tema de que los sectores rurales los empresarios se instalan y se instalan sin las condiciones que corresponde al tema medioambiental y de alguna forma estoy como complicada porque está el tema del plan de ordenamiento y más encima el estudio. Quiero dejar claro que no lo

comparto, mi votación va ser a favor porque me interesa que se haga un ordenamiento en el sector rural, pero no comparto con el objetivo de la letra b). Voy a votar a favor, se que en algún momento la autoridad municipal pretende instalar y relleno o un vertedero en la comuna, bueno, habrán otras instancias como para hacer algún tipo de gestión no se haga, pero hoy día me interesa el tema del plan de ordenamiento que la comuna se ordene el sector rural porque no esta ordenada, así es que mi votación va ser a favor.

El concejal Sr. Catriel , dice que esta totalmente de acuerdo que se haga este estudio inclusive se había planteado la sesión anterior y bien, se habían hecho algunas observaciones y modificaciones, lo que si no comparte es un poco la opinión de la concejala Mariela Silva, porque este no es un objetivo de instalar un relleno sanitario en el corto plazo, aquí nosotros o los que estén después como concejales o como autoridad comunal van a tener los estudios elementos necesarios para ver si es que aquí en la zona o dentro de la comuna se puede instalar un relleno sanitario, que no llegue un empresario, compre un terreno, y pretenda hacer un vertedero sin siquiera tener los estudios, al menos la autoridad lo va a tener y van a poder decirle aquí se puede o no se puede, y bien por la comuna, porque este es un tema que se planteó en la asociación Precordillera donde él participa donde hubieron mayoría de los Alcaldes estaban de acuerdo con este estudio, pero si hubo un problema de financiamiento, también lo quiere decir aquí, y por eso Padre Las Casas esta liderando este tema que estamos ejecutando dentro de la comuna. Lo va a votar favorablemente.

La concejala Sra. Soto, dice: solo aportar con dos elementos, Presidente, también estoy en pos aprobarlo, yo creo que tenemos que como autoridades comunales actuales, ser progresistas , hay que considerar primero que todos que esto es un estudio que estamos realizando como para justamente tener elementos técnicos, si el día de mañana se da la opción o no de que nuestra comuna sea aparentemente postulada vamos a tener aquí el refuerzo técnico para manifestar que no estamos de acuerdo porque así lo demuestra este estudio, frente a la eventualidad que si se diera y segundo, yo creo que hay que ser progresista, estamos con un problema latente, la extracción de la basura y el deposito en este minuto se esta realizando en Boyeco y todos sabemos la situación critica que vive el vertedero de Boyeco que es un vertedero, se deja la basura, no se trata y la verdad es que la finalidad de estos estudios es evaluar la instalación de una empresa que haga tratamiento de residuos sólidos que es distinto, entonces en ese sentido yo creo que hay que seguir con esto apoyar de todas maneras este estudio y como manifiesta mi colega el concejal Catriel, somos la comuna piloto en este tema , así es que con mayor razón estoy en pos de aprobarlo.

La concejala Sra. Silva dice: Haber, creo que para responderle al Sr. Catriel, yo fui bien clara, no estoy hablando a corto plazo, estoy hablando, comentando lo que esto todos sabemos que es a largo plazo, si no es dentro de nuestro periodo será el siguiente, pero yo no quiero ser la que tenga que dar el voto a favor de un estudio que a la larga se puede utilizar a favor o en contra, por otro lado el argumento de Boyeco, la verdad de las cosas hace poquito invitaron a un montón de dirigentes de Temuco, donde los invitaron a conocer unos terrenos donde se esta implementando todo el tema de lo que va

ha ser el relleno sanitario, y ahí se dijo y lo dijo las propias palabras del Alcalde Huenchumilla donde manifestó que aquí se invita a todas las comunas a ingresar toda su basura, se lo dijeron delante de muchos dirigentes, incluso dirigentes de Padre Las Casas, entonces, no siento que a corto plazo vayamos a tener algún problema en el tema de la basura, así que vuelvo a reiterar, lamento mucho que esto vaya amarrado en dos temas que uno no lo comparto, y el otro sí, porque he sido una de las personas que más ha cateteado el tema del medioambiente, sobre todo la preocupación que ha tenido este municipio en relación a lo que la ordenanza de medioambiente, en relación a lo que es la ley del medioambiente. Creo que esta implementación va a dar de alguna forma, va a dar el pie como para que los empresarios no lleguen y se instalen y pasen a llevar el entorno, tenemos el caso reciente que ha sido discutido en este concejo que es el tema de Codihue, que ustedes lo conocen, así que,...y lamento que hayan mezclado estas dos cosas, porque lo ideal hubiese sido, haber... haberlos separado, porque si hubiese sido separado yo voto en contra de este tema pero va amarrado y me interesa el ordenamiento de esta comuna en el sector rural.

El Presidente del Concejo da sus argumentos, para mí este es un estudio técnico, pero en definitiva quienes toman las decisiones son las autoridades políticas, aquí falta todavía frente a la decisión de un eventual lugar donde se deposite los residuos sólidos de la comuna, alta mucho. Hay que incorporar todavía variables económicas, sociales y políticas, las cuales no están dentro de este estudio, y estará en su momento al voluntad y la visión que cada uno de los que tengan que tomar la decisión y quien tenga la administración en sus manos en ese momento se verá si es que se puede ver también, porque hay que ver si la cosa da, qué lo que se hace, para él es un estudio técnico pero las decisiones políticas las toman los políticos, no los técnicos, pero los estudios técnicos hay que tenerlos, porque son la base, de otra manera es dar palos de ciego, por lo tanto él está disponible para aprobar este estudio técnico. Esa es su posición, independientemente de que con todo el respecto que tenemos entre todos los que estamos aquí, podamos tener las discrepancias legítimas que podamos tener mal que mal cada uno de nosotros representa a quienes nos pusieron dentro de este concejo que son los ciudadanos.

El Sr. Presidente somete a votación la creación del siguiente estudio de inversión municipal Implementación Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Asociativo, comuna Padre Las Casas por la suma de M\$ 11.000.-

ACUERDO: Se aprueba por los concejales Sras. Mariela Silva y Ana María Soto, Señores Jaime Catriel y Pablo Huenchumilla.

5.b) Designación nombres de Pasajes sector Pulmahue

Expone la Presidenta de la Comisión urbana Sra. Ana María Soto quien señala que efectivamente se trabaja en comisión de Desarrollo Urbano, el día 07 del presente con la presencia de los Sres. Concejales Juan Delgado, Pablo Huenchumilla, Mariela Silva y Ana María Soto quien la preside. El tema es designación de nombres de pasajes del proyecto de loteo aprobado con el N° 7 de del 17.04.2007, correspondiente a la

denominada Villa Las Bandurrias sector Pulmahue, de 52 sitios, viviendas en que construye la Constructora Schulz Ltda., así mismo se debería confirmar el nombre de de la población o villa. Nos acompaña en el trabajo de comisión el Director de Obras, Sr. Manuel Núñez, posterior al dialogo y análisis con los planos correspondientes en mano, se decide por la primera opción presentada por la empresa que tiene que ver con los siguientes nombres: para ubicarnos en el plano, de izquierda a derecha, quedarían calificados de la siguiente manera: el pasaje N° 1 Pasaje Los tijerales, el pasaje N° 2 como el pasaje Los Traros, y el pasaje N° 3 como pasaje Los trichahues, además se confirma el nombre propuesto para la población o villa como Las Bandurrias.

El Presidente del Concejo, dice que el informe de comisión propone al concejo aprobar favorablemente la proposición realizada por la constructora pasaje N° 1 Pasaje Los tijerales, pasaje N° 2 como el pasaje Los Traros y el pasaje N° 3 como pasaje Los trichahues y el nombre de la Villa como Villa Las Bandurrias.

ACUERDO : Se aprueba la propuesta antes señalada pro unanimidad del concejo presente.

6. MATERIAS NUEVAS.

6.a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace necesario efectuar la siguiente modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud municipal con el objeto de llevar a cabo el proyecto denominado "Reposición Parcial, Cubierta y Hojalatería Consultorio Municipal, Padre Las Casas", por un monto de \$18.000.000.- el cual considera la reposición de ciertas áreas de la cubierta existente original del consultorio, reposición de canales de aguas lluvias, bajadas de aguas lluvias, ejecución de pozos absorbentes para cada una de las bajadas de agua y pintura de la cubierta y canales.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria	
Cuenta de Ingresos que Aumenta:	
11 Saldo Inicial de Caja	M\$ 18.000.-
	Sub Total : M\$ 18.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:	
31.60 Otras Inversiones	M\$ 18.000.-
	Sub Total : M\$ 18.000.-

El Sr. Alcalde Subrogante señala que siendo una material nueva solicita que si es posible se pueda discutir en esta sesión, atendidas las razones urgentes que requiere la reparación del consultorio Barroso.

La concejal Sra. Soto dice: tengo entendido que tiene que ver con el consultorio Barroso, este consultorio, bueno, es uno de los mas antiguos de la comuna, son aproximadamente 500 M2, de construcción, aproximadamente, consultando si esto incluye la totalidad de la infraestructura ?.

La Sra. Secpla (s), señala que es lo que tiene que ver con la cubierta, pero de la parte original...porque el consultorio en su oportunidad fue ampliado, entonces el área a intervenir es solamente el área original del consultorio, que es la mayoría.

La concejala Sra. Soto, señala que esta en pos de aprobarlo ahora, la verdad es que tenemos la gran ventaja y maravilla de que es una inversión importante en la comuna, y tenemos el consultorio Pulmahue actualmente en funcionamiento, creo que el consultorio Barroso se merece también un aporte para poder modernizarse, hay muchas cosas que faltan ahí, no solamente la reposición de las cubiertas, hay muchas más otras, otras más, pero hay que comenzar por algo, así es que estoy en pos de que se pase ahora, a pesar de que es una materia nueva y aprobarlo.

El concejal Sr. Catriel, señala que también esta de acuerdo con la Concejal Soto, se pase hoy día, uno porque estamos a tiempo, todavía no ha comenzado las lluvias y tenemos que tener ese consultorio con toda esta reposición hecha ojalá y lo otro que esta de acuerdo porque es una inversión de 18 millones de pesos pero es larga en el tiempo, esto va a servir por varios años más. Esta de acuerdo que se pase ahora.

La concejala Sra. Silva, dice que también esta de acuerdo a pesar que es materia nueva, la podamos aprobar ahora, porque aquí se ve concretado algunos reclamos de algunos funcionarios de salud como también de algunos dirigentes en el sentido de que en algunos lugares del consultorio se estaba goteando, así que yo me imagino que a través de ésta se va a ir solucionando los reclamos que hicieron los vecinos, pro otro lado si me gustaría como una forma de un poco tener el control de este tema...es que... por lo general a nosotros se nos pasa una donde hay un inicio y término de las obras y los plazos de ejecución me refiero yo. Me gustaría tener esa ficha.

El Presidente del Concejo le señala que al administración va ha entregar esa ficha.

Somete a votación la modificación presupuestaria del presupuesto de salud denominado "Reposición Parcial, Cubierta y Hojalatería Consultorio Municipal,

ACUERDO : Se aprueba pro unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

Expone la Sra. Yeny Poblete, Secpla (S)

Corrección Imputación Presupuestaria

En Sesión Extraordinaria N° 27 de fecha 23 de abril del año en curso, se aprobó la modificación presupuestaria, del presupuesto del sector Salud Municipal, correspondiente a la Asignación de Incentivo Primera cuota año 2007, en los siguientes términos, según lo informado por el departamento de Salud:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:
01.12 Otros

M\$ 18.947.-

Sub Total : M\$ 18.947.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 14.907.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 3.694.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 298.-
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 48.-
	Sub Total	M\$ 18.947.-

De acuerdo a lo informado en el Memorandum N° 025 de fecha 03.05.07 por parte del Departamento de Salud, a esta Secretaría Comunal de Planificación, la Asignación presupuestaria correspondiente a la cuenta de Ingresos debiera ser el ítem 06.21 "Otras" y no el Ítem 01.12 "Otros", arriba señalado. De tal manera que dicha modificación presupuestaria debiera quedar en los siguientes términos:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.21	Otras	M\$ 18.947.-
	Sub Total	M\$ 18.947.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 14.907.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 3.694.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 298.-
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 48.-
	Sub Total	M\$ 18.947.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la corrección presupuestaria efectuada al Ítem de Ingresos antes mencionado, manteniendo la misma distribución en el presupuesto de Gastos.

EL Sr. Presidente del Concejo Municipal somete a votación la modificación presupuestaria del Depto. Salud corrección de la imputación presupuestaria ya leída anteriormente.

ACUERDO : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria antes mencionada.

6.c) Autorización celebración contrato "Servicio de voz y datos inmuebles Departamento de Salud Municipal, Padre Las Casas.

Expone el Sr. Alcalde Subrogante:

Señala que se le entregará a los señores concejales una minuta de la Contratación de Servicio Voz y Datos para inmuebles del Depto. de Salud Municipal, Padre Las Casas" .

Se aclara porqué se presenta al concejo municipal por cuanto ese contrato supera el periodo alcaldicio actual, por lo que requiere acuerdo del concejo municipal.

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA Nº 11/2007

PROPUESTA PUBLICA Nº 11/2007: "CONTRATACION DE SERVICIO VOZ Y DATOS PARA INMUEBLES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS"

1. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Realizar el mejoramiento del sistema de comunicaciones (voz y datos) de los Inmuebles del Departamento de Salud de Padre Las Casas, a través del mejoramiento tecnológico de los servicios telefónicos y servicio de red de datos, lo que permitirá descongestionar la atención de llamadas, suplir la falta de líneas, mejorar y centralizar el servicio de datos, obteniendo de esta forma un mejor funcionamiento operativo y de gestión hacia los pacientes y usuarios del servicio en general, logrando a su vez, la unificación de los servicios de voz y datos de los distintos Inmuebles del Departamento de Salud.

2. ANTECEDENTES

2.1. Con fecha 16 de Abril de 2007, se publicó a través del Portal Chile Compras la Propuesta Pública Nº 11/2007 "CONTRATACION DE SERVICIO VOZ Y DATOS PARA INMUEBLES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS", realizando la apertura técnica y administrativa el día 30 de Abril de 2007, presentándose tres oferentes:

Item	Nombre	Rut
1.-	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3
2.-	TELMEX SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	95.714.000-9
3.-	GTD TELESAT S. A.	96.721.280-6

2.2. Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes:

1.-	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	NO Cumple. De conformidad a lo establecido en el Art. Nº5 de las Bases Administrativas Generales – Respecto del Art. Nº14 de las Bases Administrativas Especiales. Referente a boleta de garantía.
2.-	TELMEX SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	NO Cumple. De conformidad a lo establecido en el Art. 13 de las Bases Administrativas, en cuanto a presentar documento que acredite dirección comercial en Temuco o Padre Las Casas.
3.-	GTD TELESAT S. A.	Cumple

De acuerdo a lo anterior el Oferente GTD TELESAT S. A., RUT 96.721.280-6, es el único que cumple con los requisitos solicitados en las Bases.

2.3. Según evaluación de la Comisión de la Propuesta, formada por: señora Yenny Poblete Paredes, Directora (S) de Secpla; don Sergio Castillo Martínez, Director del Departamento de Salud; don Oscar Albornoz Torres, Director de Administración y Finanzas; y don Rogers Mariangel Oviedo, Administrador Municipal; la oferta económica para la "CONTRATACION DE SERVICIO VOZ Y DATOS PARA INMUEBLES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS" de 97,0 UF Mensuales por un periodo de 5 años, es la que mejor se ajusta al Marco Presupuestario disponible año 2007 y al costo proyectado al finalizar el periodo del contrato; por lo cual se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°11/2007 "CONTRATACION DE SERVICIO VOZ Y DATOS PARA INMUEBLES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS", al oferente GTD TELESAT S. A., RUT 96.721.280-6, por la suma de 97,0 UF Mensuales por un periodo de 5 años, imputándose el gasto al Item 26 "Gastos de Funcionamiento" del Presupuesto de Salud año 2007.

La concejala Sra. Silva dice: nosotros tenemos que aprobar porque aumentó la cantidad y tiene que pasar por el concejo y por otro lado es porque pasa del periodo alcaldicio?

El Sr. Alcalde señala que la razón por la cual el concejo debe pronunciarse radica en que el plazo del contrato de este servicio supera el periodo actual en ejercicio, de la Sra. Alcaldesa, y de acuerdo al Art. 65 letra i) requiere el acuerdo del concejo municipal, y aclara también, que corresponde el valor exacto, 97 UF. Mensuales más IVA. y el periodo son 5 años.

El Sr. Presidente del Concejo somete a votación la Autorización celebración contrato "Servicio de voz y datos inmuebles Departamento de Salud Municipal, Padre Las Casas".

ACUERDO : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la autorización para celebración contrato "Servicio de voz y datos inmuebles Departamento de Salud Municipal, Padre Las Casas en los términos expuestos y detallados.-

6d) Autorización celebración contrato "Acopio y transporte de áridos en la comuna de Padre Las Casas"

Expone el Sr. Alcalde (s)

MINUTA PROPUESTA PUBLICA N° 23/2007

PROPUESTA PUBLICA N° 23/2007: "ACOPIO Y TRANSPORTE DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

Con fecha 28 de Marzo de 2007, se publicó a través del Portal Chile Compras la Propuesta Pública N° 23/2007 "ACOPIO Y TRANSPORTE DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", realizando la apertura técnica y administrativa el día 09

de Abril de 2007, presentándose un solo oferente, Áridos y Servicios SEGAL Ltda., Rut N° 77.942.300-K.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con los requisitos solicitados en las Bases, siendo la oferta económica para el acopio y transporte de áridos de \$ 6.812/m³, ajustándose al Marco Presupuestario disponible, el desglose de este valor es el siguiente: \$ 3.031/m³ de material extraído y acopiado en pozo, y de \$ 3.781/m³ de material transportado y puesto en terreno, por lo cual se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 23/2007 "ACOPIO Y TRANSPORTE DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente ÁRIDOS Y SERVICIOS SEGAL LTADA., por la suma de \$ 30.150.000.- (treinta millones ciento cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto al Ítem 31.69.018 "Mejoramiento Y Mantenimiento Caminos Comunales" del presupuesto municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 150 días corridos, y los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán por m³ de árido puesto en faena, previo respaldo de reportes entregados al supervisor.

Se deja constancia que se presenta al concejo municipal considerando que el valor de la propuesta supera los 500 UTM., mensual, por lo cual corresponde que el concejo municipal se pronuncie sobre la autorización de este contrato propuesto por la administración.

La concejal Sra. Silva dice que esta de acuerdo con que lo aprobemos ahora, en realidad todos los que atendemos público, mis colegas yo creo que me van a entender de que ha habido bastante presión de parte de los dirigentes de que hasta la hora todavía no se le arreglan los caminos y lo que más me preocupa es que empieza el invierno, y en invierno vamos a estar arreglando los caminos, lo ideal hubiese sido que esto se hubiese trabajado a lo mejor en febrero, marzo a más tardar, pero lamentablemente es así, ahora, yo estoy en pos por un tema de que no nos llegue el invierno tratando de arreglar los caminos y también quisiera solicitar en algún momento se me hiciese llegar la lista de los caminos que se ocuparon acá con los \$ 30.150.000, en qué lugares se fueron... , fueron depositados. Pero sería importante que lo pudiéramos aprobar ahora por un tema de necesidad urgente que han demandado los dirigentes y que no nos llegue más el invierno.

El señor Alcalde Subrogante, señala que cualquier duda técnica respecto de los valores, esta presente aquí don Mauricio López, encargado de caminos y también el Sr. Director de Obras Municipales.

El concejal Sr. Catriel, indica que también esta de acuerdo que se vote hoy día esta propuesta, como bien se ha dicho es una necesidad de todos vecinos del sector rural, este material prácticamente va a alcanzar a cubrir alrededor de 8 Km., nosotros tenemos un déficit de 120 Km., de caminos por mejorar, hay un plazo de 150 días, que esto va a pasar el invierno, se va a terminar el trabajo por noviembre, y lo más

importante es ir mejorando los sectores mas complicados que tenemos dentro de la comuna sabemos que se pusieron alcantarillas en algunos sectores, y cree que ahí se debiera tirar este material, y si bien a lo mejor no se pudo hacer antes por todos los tramites que hay que hacer dentro del municipio, bien por la gente del campo que en algunos sectores se le va ha arreglar sus caminos.

La concejal Sra. Soto manifiesta estar absolutamente de acuerdo que pase ahora, todos sabemos que es una tremenda necesidad para nuestra comuna, manifestar solamente que dentro de los criterios que se evalúen para selección, me imagino que ya habrá harta demanda respecto al tema, recordar solo, como aporte, recordar que ahí en el sector rural cerca de las postas es importante tener el acceso en buenas condiciones de nuestros vecinos, entonces dentro de los criterios poder evaluar aquellos que estén en conexión con los centros de atención de la comuna.

El Presidente del Concejo consulta si es material chanco?, lo consulta por el precio, porque no va ha ser bolón de río, en ese caso me parecería el precio un poquito inflado, le pregunta de frentón y para que quede en acta, porque si es bolón, no nos sirve de nada. Si se tira bolón en los caminos, y al otro día pasa un camión y se nos fue el camino, y por eso pregunta y que quede en acta, clarito que es material chanco.

El Director de Obras dice que es material chanco y que también se refleja en el valor que es bastante alto el valor por M3 del material puesto en obra, en los lugares que el municipio les indique, y el valor es de \$ 6.000 el M3, y de acuerdo a la propuesta son 4426 cubos, para 8 a 9 Km. de caminos mejorados.

El Concejal Sr. González, consulta los lugares en que se va a trabajar este material.

El Director de Obras señala que se va ha trabajar en el sector Niágara que es el lugar que mas ha estado dejado no de lado, pero principalmente en el sector de Niágara y sin perder de vista algunas urgencias que hay en algunos sectores calificados en otras partes de la comuna.

El Concejal Sr. González, le consulta sobre la extracción de qué lugar lo está sacando.

El Director de Obras le señala que es una información que esta esperando de parte del contratista, porque está dentro de las bases para la firma del contrato, y que tiene que tener sus permisos, la extracción la esta haciendo del Río Cautín, por el lado de Temuco.

La Señora Secretaria Municipal informa que, como le tocó abrir la propuesta, venia una autorización de la DOH, (Dirección de Obras Hidráulicas) en el Río Cautín, sector de Temuco.

El Presidente del Concejo señala que se entiende que los lugares donde se va a colocar el material están ya determinados.

El Director de Obras, le indica que debido a la gran demanda que hay elegimos principalmente Niágara, porque también tenemos que atender casos eventuales y de urgencia por ejemplo cuando han pedido accesos de ambulancia en algunos sectores, los consideramos importantes y no se dejan de lado, también son atendidos.

El Presidente del Concejo solicita que le puedan hacer llegar un listado de los lugares predeterminados a todos los concejales para saber el margen que hay disponibles.

La concejala Sra. Silva, consulta como don Manuel usted tiene el listado acá?, es posible que le saque y entregarlo ahora para no esperar el otro concejo.

El Director de Obras señala que le hará entrega antes que termina el concejo.

El concejal Sr. Catriel indica que en realidad la Dirección de Obras tiene todo un estudio donde tienen que tirar el material, pero también no hay que dejar de mencionar que en algunos sectores donde hay 4 a 5 Km. de camino y a dos Km. al interior tenemos unos tremendos hoyos que en el fondo corta el resto de camino, a lo mejor también lo tienen considerado, y así se van solucionando todos esos problemas para que la gente ante que comience el invierno puedan tener acceso a todo, no solamente la ambulancia, también están los furgones que van a buscar a los escolares y por beneficio de ellos que se haga luego el trabajo.

El Presidente del Concejo señala que se han presentado todas las apreciaciones, dudas y constancias que se dejan, el tema es sensible y dada la sensibilidad y estando la voluntad del concejo para votarlo.

El Sr. Alcalde Subrogante, informa que a solicitud de la Alcaldesa y con acuerdo del Presidente del AMRA., hemos estado trabajando con la Dirección de Vialidad precisamente en el proyecto de mejoramiento que ellos tienen de caminos, incluso podemos entregar información mas adelante al concejo, donde este año están entregando información, acerca de qué caminos van a intervenir en la comuna, es un trabajo que se esta realizando y nos hemos reunido por lo menos una vez aquí en la Municipalidad y resultado de ese trabajo también se le va a entregar a los señores concejales.

Somete a votación para la Autorización celebración contrato "Acopio y transporte de áridos en la comuna de Padre Las Casas", cuya lectura dio precedentemente el Sr. Alcalde Subrogante.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la Autorización celebración contrato "Acopio y transporte de áridos en la comuna de Padre Las Casas".

7. VARIOS.

7ª) La Sra. Secretaria Municipal hace entrega de los informes solicitados pro los señores concejales.

Deja constancia que en el sobre se les envió el calendario de aprobación del plan regulador de Padre Las Casas se prefirió enviarlo el viernes y entregarlo en la sesión, es por eso que se esta dejando constancia, debido a que este fin de semana se publicaba.

Informe solicitado por el Sr. Catriel, respecto de una petición del Club de Rayuela.

El informe solicitado por el Sr. González respecto de las bases del Liceo B-29.

Copia de la Cuenta Pública solicitada por la Sra. Soto.

7b) La concejal Sra. Soto dice: Señor Presidente quiero dar lectura a dos informes de comisión, el primero: de la Comisión de Desarrollo Urbano. El primero tiene que ver con el proyecto habitacional de San Ramón: se constituye la comisión de Desarrollo Urbano con la asistencia de los señores concejales, Sr. Jaime Catriel, Sra. Mariela Silva, y Sra. Ana María Soto, quien la preside durante el mes de Abril del presente, esto en respuesta a inquietudes manifestadas por parte de los beneficiarios del proyecto, respecto de la construcción de sus casas, calidad de materiales, plazos de entrega, etc. Y diversas inquietudes de los señores concejales con respecto al proyecto habitacional, por tanto se realiza visita en terreno.

Según lo observado se puede constatar lo siguiente: respecto de la infraestructura de las viviendas, inadecuadas terminaciones, paredes con clavos a la vista, sin pintar, en aquellas casas con pisos de madera, se encuentran las tablas con separaciones esto considerando que aun no son entregadas y por tanto no han resistido trafico alguno, casa con ventanas tipo box windows con notorios desniveles laterales, entrada principal de las casas sin cemento detalle relevante constatado, ya que justo el día que acudieron los concejales llovía torrencialmente observándose la gran cantidad de barro que accedía a la vivienda por no contar con protección en la entrada. Por ultimo falta de grifos en las esquinas, respecto al plan de gestión, podemos informar que se nos informa que el plan maestro siendo una herramienta de planificación es de carácter indicativo, careciendo de valor legal, que abarca 120 hectáreas y que no es vinculante y que no tiene carácter de obligatorio para el Municipio de Freire siendo su elaboración un aporte para ordenar el asentamiento territorial allí emplazado, con todo este plan describe una primera etapa de construcción para la entrega el 30 de junio del 2007, con un total de 622 viviendas mas la construcción de un jardín infantil y sedes de multiuso, una segunda etapa que será entregada en el mes de agosto del 2008, con 443 viviendas mas la construcción de un Cuartel de Bomberos un Retén de Carabineros y una Posta, si bien la Municipalidad de

Freire no tiene una relación de carácter legal con el proyecto, no es menos cierto que le asisten responsabilidad por el bienestar de los vecinos de ahí que con el solo fin por parte de este concejo de colaborar en la tranquilidad de los vecinos al cumplir con el sueño de toda la vida como es la adquisición de la casa propia, es que esperamos que el señor Jefe de Obras de la Municipalidad de Freire, tenga en consideración las observaciones realizadas como sugerencias por parte de esta comisión, por ultimo la comisión solicita:

1º.- Un acuerdo por parte del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para hacer llegar las observaciones manifestadas al Concejo Municipal de Freire,

2º. Una copia del fallo de los tribunales de justicia en relación a lo dictaminado en el caso San Ramón. Y por ultimo una copia del oficio donde se manifiestan los compromisos contraídos por las municipalidades de Temuco y Freire en el proyecto habitacional de San Ramón.

El segundo informe de la comisión urbana tienen que ver con una modificación respecto a una iniciativa denominada "Mejoramiento infraestructura urbana diversos sectores de la comuna de Padre Las Casas", en relación a los PMU., la iniciativa básicamente contempla la profundización, ensanchamiento y entubamiento del canal las rocas por tanto el nombre que se presentó al honorable concejo no define de manera clara el sentido de la obra que se pretende realizar por tanto se solicita que el concejo municipal permita la modificación del nombre de la iniciativa de manera que esta refleje de manera clara y asertiva las tareas que se pretenden abordar.

La propuesta para el nombre del proyecto es la siguiente: profundización, ensanchamiento parcial, canal Las Rocas y otro comuna de Padre Las Casas, en relación al aporte comprometido con cargo al presupuesto municipales este se mantiene igual, y por lo tanto la solicitud solo se refiere a la denominación de la iniciativa, dicha solicitud se basa en la preevaluación que realizó la UCR para el respectivo depósito de los fondos y obedece solo a la pertinencia y correlación entre el nombre las obras del y las obras que se realizarán.

Quisiera informar que la comisión se constituyó con la presencia de los concejales, señor Pablo Huenchumilla, Juan Delgado, Mariela Silva y la señora Ana María Soto que la preside, además de la presencia de del Administrador Municipal, señor Rogers Mariangel y el señor Celso Álvarez, la conclusión de la comisión propone la aprobación por parte del concejo de esta modificación de nombre, para detallar más las obras que se van a realizar por concepto de PMU.

La concejal Sra. Silva, dice: quisiera solicitar una copia del informe del tema de San Ramón, comparto con todo lo que se planteó por la señora concejala, en relación a que efectivamente cuando nos constituimos en terreno, yo no soy técnica en la materia pero voy a explicarlo, hay falencias de construcción ahí, tenemos claro que nosotros no tenemos competencia, como se nos reiteró en una oportunidad, y se reiteró a voz populi, al comité en alguna oportunidad por la Alcaldesa, pero sí es nuestra preocupación y nuestro

deber como concejales estar atento a lo que esta ocurriendo ahí, en ese sentido comparto con lo que manifiesta la concejala Soto, que fue un acuerdo que tuvimos, de que se remita el informe al concejo del Municipio de Freire, porque ello...técnicamente son ellos los responsables a través de la Dirección de Obras de ese Municipio el preocuparse de que en el momento de la recepción de esas viviendas, estén como se contempla en las bases o como se aprobó en la construcción de las viviendas, en ese sentido concuerdo con que hoy día saquemos un pronunciamiento como concejo Municipal frente a ese tema, porque a la larga cuando las familias se vayan a vivir allá, lo primero que nos van a plantear si hay inconveniente va a ser a este concejo.

El Concejel Sr. Catriel señala que antes de votar agregar también que cuando se terminen las obras en San Ramón, la casa municipal que esta ahí, sea entregada en las condiciones que estaba antes de ser ocupada, porque ahora la están ocupando los maestros de la obra. Solicita que esto quede en acta.

El Presidente del Concejo señala que hay que votar una proposición de acuerdo y además se solicita copia del fallo de los tribunales de justicia, en relación a lo dictaminado en el caso de San Ramón, es un avenimiento, que estaría dentro de lo mismo que esta el punto 3, que es el oficio donde se manifiestan los compromisos contraídos, es el parte de avenimiento.

Señala que fundamentará su voto, se va a abstener en el acuerdo para hacer llegar las observaciones al Concejo Municipal de Freire, porque si bien es cierto el Municipio de Padre Las Casas tiene terrenos allá, no es menos cierto que tiene sus dudas acerca de la legalidad y la procedencia que los concejales tengan competencia legal para fiscalizar obras fuera de nuestro territorio, es su posición, con el respeto que tenga la posición que cada uno pueda tener al respecto.

La concejala Sra. Soto dice: Señor Presidente sólo clarificar algunos conceptos, nosotros no fiscalizamos en terreno, nosotros nos constituimos como comisión eso es lo que usted tiene en las manos y fue una comisión en terreno para evaluar las condiciones de las casas, que esa era la inquietud de nuestros vecinos, por consiguiente quisiera que quedara muy enfáticamente establecido que no fue una comisión fiscalizadora fue dentro, una labor dentro la responsabilidad que tenemos los concejales frente a nuestros vecinos.

La concejala Sra. Silva, dice Ud. es libre de abstenerse o, pero voy hacer mis comentarios, a lo mejor va a ser molesto pero no importa. Primero nosotros aprobamos en aquella oportunidad una cantidad en plata para comprar un terreno y salió de este municipio y nuestra obligación es preocuparnos que se esta haciendo allá en esos terrenos, segundo, son familias de nuestra comuna, no estamos preocupados de la gente de Temuco, estamos preocupados de nuestras familias acá y nuestro rol de concejal, de fiscalizador, porque comparto con lo que dice la Sra. Ana María no fuimos en un rol de fiscalizador pero también puedo decir que en mi apreciación personal es nuestra obligación de preocuparnos de esto. De eso, y segundo, ...bueno pero....lo siento mucho que usted

se abstenga cuando la verdad de las cosas, y voy a comentar dos cosas que a lo mejor va a caer mal pero no importa, la voy a decir. Cuando se nos invitó al Gimnasio Municipal de Temuco a entregar todo el tema de las viviendas a pesar de que nosotros aprobamos aquí en el concejo,...Gracias señor Pablo Huenchumilla, y después me encuentro con la Sra. Griselda Campos, donde me manifiesta que llegaron acuerdo de concejo, se pretendía hacer un acuerdo de concejo, de que están dando los nombres de las calles, y ahí están colocando, señora Rosa Oyarzun en una calle, señor Francisco Huenchumilla en otra calle, señor Pablo Huenchumilla en otra calle, y señora Griselda Campos en otra calle, eso el concejo municipal lo rechazó, me lo dicho la misma Alcaldesa, lo rechazó y pidieron que se modificara, entonces a mi me da pena don Pablo, porque usted es el que más tiene cariño allá, todas las familias de allá lo quieren a usted entonces,...y nosotros estamos preocupados porque si usted no esta de acuerdo, entonces nosotros qué estamos haciendo aquí, porque se supone que estamos preocupados también por la familia, pero lo siento es su derecho a abstenerse pero no quería quedarme callada en este tema y plantearlo, se que va a crear polémica pero no importa.

El Presidente del Concejo le señala que le agradece su preocupación y sus sentimientos, y su tristeza por su posición, pero la va ha mantener porque sigue manteniendo dudas respecto a la legalidad de la función y la competencia que como concejal nosotros tenemos respecto a la actuación que hubo allá, y ese es su punto, lo mantiene, lo sostiene y le agradece su preocupación por su situación personal pero va ha mantener su posición.

Somete a votación el informe de comisión de Desarrollo Urbano de la visita realizada por los señores concejales Sr. Jaime Catriel Sra. Mariela Silva, y Sra. Ana María Soto, por aprobar el informe de comisión en términos de hacer llegar las observaciones manifestadas por los citados concejales al concejo municipal de Freire.

ACUERDO: Se aprueba por los concejales Sra. Mariela Silva, Ana María Soto, Sr. Mario González R., y Jaime Catriel. Con la abstención de don Pablo Huenchumilla.

La concejala Sra. Soto dice: Tengo entendido que va ha ser redactado por la Secretaria municipal y va hacer presentado al concejo para ser enviado. Básicamente son las observaciones las que nos interesan.

El Presidente del Concejo señala que se enviará tal cual esta redactado.

La concejala Sra. Silva dice que: me imagino como lo hemos hecho anteriormente, cartas que se elaboran acá la leerá la Secretario Municipal .

El Presidente del Concejo somete a votación la modificación del nombre del PMU.

La concejala Sra. Soto señala que es de Mejoramiento Infraestructura Urbana diversos sectores de la comuna de Padre Las Casas a Profundización, Ensanchamiento Parcial Canal Las Rocas comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO : Se aprueba por unanimidad del concejo municipal presente la modificación del nombre del proyecto PMU en los términos señalados.

La concejala Sra. Soto, solicita información respecto a un tema que fue tratado en alguna oportunidad en alguna sesión ordinaria anterior, en relación a las 130; 134 familias aproximadamente que estarían llegando a nuestra comuna del sector Los Cóndores, me gustaría un informe técnico respecto al tema, tengo entendido de que... y esto a raíz de que esta ubicado frente al consultorio, hemos observado que ya se ha cercado el terreno, eso significa que la empresa ha iniciado una obra ahí, y esto además originado porque en alguna sesión ordinaria anterior se manifestó de que habían algunas aprehensiones técnicas desde nuestra municipalidad para dar el permiso respectivo y en ese sentido el SEREMI de Vivienda hubiese manifestado también que a pesar de todo se iba a instalar las viviendas ahí, entonces quisiera claridad en el tema para poder formarme una opinión respecto al él, dado que es aparentemente es inminente de acuerdo al inicio de las obras en el sector.

7c) La concejala Sra. Silva dice comparto con lo que plantea la señora concejala en referente al comité que se viene de los Cóndores a Padre Las Casas, pero en algún momento el concejal González y creo que ahora en puntos varios él lo va ha plantear, pidió que viniera personal del Ministerio de la Vivienda a explicarnos la otra parte, la otra visión que tienen allá como para nosotros analizarlo, lo voy a plantear acá pero también el Sr. González lo va a explicar mas detalle, pero comparto con lo que plantea la concejala, y es no solo quedarnos con el informe técnico que nos presente el Director de Obras acá, sino que también ver la visión que tiene el Ministerio de la vivienda, me imagino que hay un informe técnico también, porque la verdad de las cosas, no se.....por un lado se exige y por otro lado hasta la hora todavía no me han dado una respuesta qué esta ocurriendo con todos los rellenos que esta haciendo POCURO, específicamente los lugares donde antiguamente se inundaban todavía no me están dando la tranquilidad y si en algún invierno fuerte esos sectores se van a inundar o sectores aledaño ahí hay vivienda, así que sería interesante poder ver la visión que tiene el Ministerio de la Vivienda referente a la construcción de esas viviendas de los Cóndores. Eso pero me imagino el señor González lo va a ratificar en puntos varios mas específico.

La Concejal Sra. Silva aprovechando que esta don Sergio acá, quisiera consultar la verdad recibí unos reclamos ahí que de las 3 ambulancias hay solamente una y esta trabajando a media. Quisiera aprovechar señor presidente mas que pedir un informe como está don Sergio acá nos pudiera informar qué esta ocurriendo porque hay varias personas, incluso yo estaba, fui a urgencia al hospital por una situación personal y me encontré allá con varias personas y me reclamaron el tema de la ambulancia, quisiera un poco que nos informara .

Expone el Director de Salud Sr. Castillo señalando que efectivamente han tenido una serie de problemas con las ambulancias, problemas que se refieren a la antigüedad del material rodante por una parte y por otra también accidentes que han tenido, hace alrededor de un mes atrás hubo un accidente por llevar a un niño que estaba

grave, fue chocada una ambulancia nuestra en calle San Martín con Lagos, y se está haciendo un sumario, pero eso ha significado estar como aproximadamente 20 días sin una ambulancia que realmente se requería en la comuna, uno el tema que es relevante para ellos, y que están viendo con la red de salud es justamente eso, las ambulancias, le explica al concejo municipal que se están haciendo gestiones justamente a nivel del Gobierno Regional, la cual inclusive alguno de los concejales están desarrollando una labor, con el fin de tener un vehículo que pueda atender a la gente como un carro de rescate de alto nivel, si eso resultara, va a ser un gran aporte a la comuna, pero aún así al menos nosotros debiéramos tener dos ambulancias en buenas condiciones, lo que les señala también es que eso va a generar un gasto mucho más en personal, porque uno de los temas que son críticos para el sistema es el manejo de ambulancias, hoy día el Hospital Hernán Henríquez Aravena por ejemplo, tiene un problema grave justamente por la red ambulancias y con sus recursos también están restringidos por el tema autogestión, le sale extraordinariamente caro el tema urgencia y ellos se apoyan también en nosotros, cree que es un tema que hay que discutir a nivel de red de salud, a nivel de Hospital Hernán Henríquez Aravena, y él participa en un comité de integración de la red asistencial donde he colocado este tema en carpeta, pero también debiera hacerse a nivel del sistema del Gobierno Regional y que los municipios pudiesen obtener justamente un apoyo en esto que nos inyectan gastos al sistema que realmente es bastante, muy caro.

La concejala Sra. Silva dice eso es cuanto a gestión que ustedes están realizando, me imagino que no va a ser a corto plazo, pero hoy día, en este momento son tres ambulancias y se me informó de que una estaba trabajando a media y el resto no estaba trabajando, qué está ocurriendo, cómo se está tratando de prever, porque de repente puede ocurrir una situación grave, o sea, algo grave como se va a ver la emergencia que se puede suscitar en algún momento.

El Sr. Castillo, indica que el sistema Salud funciona bajo la siguiente medida: tienen la obligación de prestar servicio de las cinco a las doce de la noche, y los sábados y domingos todo el día, de ocho a veinte y cuatro horas, es su obligación y la están cumpliendo, y cuando han tenido el vehículo malo se ha informado a la red asistencial con el fin de que ellos nos provean, que en estricto rigor todo lo que corresponde a emergencia está obligado al sistema de red, es decir, nuestros vehículos tienen por ley que integrarse a la red asistencial, es decir que no somos dueños de los vehículos para efectos de la red. Estamos asociados a la red asistencial por ley, y en segundo lugar tuvimos un convenio con el servicio y fuimos beneficiados con un vehículo de transporte por lo tanto una de las ordenes que se han dado por parte de esta dirección es que los vehículos de ambulancia como transporte empiecen a dejar de funcionar como transporte de pacientes sino que lo hagan los furgones, y en ese sentido hemos estado reemplazando al sistema. Dice que tienen una carga bastante grande al sistema de vehículos, a causa de los pacientes que tienen diálisis, estos vehículos por ejemplo tres días a la semana recorren esos días 160 Km., en sector rural para llevar a 9 pacientes que están en diálisis, porque no podemos dejar botados esos pacientes porque sino se mueren, por lo tanto se está haciendo esa labor, pero le ha significado que han tenido muchos problemas con los vehículos porque tienen que ingresar a taller, por los caminos, lo mismo que se está

discutiendo aquí, que nos genera serios problemas si los caminos están malos. Inclusive se esta pensando ya pero para el próximo año, de acuerdo al presupuesto, poder renovar la flota de vehículos que es un requisito fundamental. Se esta gastando una suma que si sumamos los gastos de reparación de vehículos se puede sacar perfectamente en dos años un vehículo nuevo de transporte sin ningún problema, por el costo que tiene para nuestro equipo rodante.

La concejala Sra. Silva señala que no se respondió, pregunta, qué pasa ahora en este momento, efectivamente son dos ambulancias las que no están operando y una esta operando a medias, o no es así, como se esta resolviendo el tema en este momento, hay coordinación.

El Sr. Castillo le indica que el sistema funciona a base de turnos la red asistencial todo lo que es urgencia, lo que es ambulancia, tenemos que responder a la red ubicada en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, es decir, tenemos el material, pagan a los chóferes y a los paramédicos, pero estamos a disposición de la red para que la red cuando lo requiera lo ordene y si nosotros pedimos a través del teléfono de emergencia a PLC. La atención eso automáticamente se deriva a la red asistencial y la red asistencial deriva a la ambulancia que esté mas cerca para poder atender el accidente o la urgencia. Aquí no funcionamos nosotros con un teléfono comunal, sino que estamos en una red asistencial. Cuál es el problema nuestro, hemos estado dependiendo mucho del hospital y el hospital también tiene muchas dificultades para acceder y en segundo lugar, que vamos a iniciar un campaña educacional a nuestra gente, que muchas veces se mal utiliza el transporte de ambulancia, no utilizando el transporte de furgones por ejemplo para trasladar a personas que salen del hospital para llevarlos a sus lugares de origen, y ese es un tema que se esa viendo a nivel de la red asistencial en general, porque el costo de sacar una ambulancia el gasto, a dejar a una persona donde sea nos genera a veces estar una hora o mas, sin ambulancia acá, y en segundo lugar el transporte de los pacientes al hospital regional Hernán Henríquez Aravena, a veces nos tiene parados la ambulancia durante 4 a cinco horas porque se nos pide que quede el vehículo allá con el paciente mientras es examinado, es un problema que tiene hoy día toda la red asistencial, es un tema que se esta conversando con el Ministerio de Salud, porque lamentablemente los vehículos del sistema de urgencia están hoy día mucho tiempo parados, y eso genera problemas a todo nivel, ahí hay un tema que nosotros por ley no podemos hacer absolutamente nada, lo que nosotros podemos hacer es ordenar y educar a nuestra gente, primero para que no llame por cosas muy sencillas al N° emergencia, en segundo lugar transportar nuestros pacientes en furgones y gracias a la gestión que hemos hecho tenemos hoy un transporte de personas nuevo que viene a solucionar gran parte de los problemas, pero específicamente el hecho que tengamos ambulancia hoy día pasa fundamentalmente por dos cosas, una renovación del material, primera cosa, la segunda que realmente podamos mejorar nuestros caminos para que no tengamos tantas pannes asociadas justamente a efectos de amortiguadores piedras que rompen o neumáticos que se hechan a perder en forma muy rápida, ese es un tema que es básico, y tercero hay un tema que ya depende de un nivel político y que es que hay un acuerdo en el sentido de que la red específicamente tenga una renovación permanente de vehículos y se tenga que estar pasando al Gobierno Regional proyectos

asociados sino que simplemente se vayan renovando cada cierto tiempo, porque hoy día como la Concejal dice, tenemos tres ambulancias de las cuales habitualmente tenemos una o dos operando y la otra esta mala por estas mismas circunstancias.

El concejal Sr. Catriel, dice que en cuanto a la educación a los vecinos, también cabe señalar que muchas veces los vecinos llaman a la ambulancia y cuando ésta demora un par de minutos se preocupan de traer a los pacientes en vehículos particulares y no avisan acá que el paciente ya se fue, y la ambulancia llega al lugar y se pierde todo ese tiempo en vez de atender a otra persona que sí requiere del vehículo.

El Sr. Castillo, señala que lo que plantea el Sr. Concejal es verdad, nosotros hemos detectado que después de haber visto las novelas por ejemplo se llama a la urgencia, entonces lamentablemente hay un tema de educación que es importante resolver, la población debiera acudir a los temas de emergencia cuando realmente se requiera, en todo caso el sistema salud hoy día se esta cumpliendo gracias al Art. 45 que el concejo vio, hay médicos de urgencia medio día atendiendo, es decir hay todo un tema que esta preparado como para solucionar los problemas.

La concejala Sra. Silva señala que quisiera referirse, mas que nada es comentarlo acá para ver la posibilidad de que a través de la Secpla se preocupen señor Presidente, señor Alcaldes Subrogante, referente a que nosotros aprobamos una carta compromiso sobre la instalación de citófonos y cercos vibrados comité Lomas de Aillacara, done el aporte municipal era \$ 834.310, el aporte del comité \$278.104, y el aporte del SERVIU \$4.449.657, este proyecto se supone que lo presentó el municipio con una carta de compromiso del concejo, pero quiero informar también de que, yo se que esta carta le llegó a la alcaldes pero seria bueno que pidieran atento a esto, que vayan a perder el proyecto el comité de adelanto Lomas de Aillacara y el proyecto es instalación de citófonos y cercos vibrados , quisiera informarles que a través de una carta que se le envió a la Alcaldesa en su oportunidad los montos aumentaron, por tanto, me imagino que en algún momento a nosotros al concejo nos van a traer la modificación de los montos de la carta de compromiso quisiera dejarlo expuesto acá para que lo consideren señor Alcalde Subrogante y preocuparse porque esto también tiene, me imagino tiene plazo para la presentación de entrega al Ministerio de la vivienda.

La Concejal Sra. Silva señala que la otro es una preocupación que tiene y quiero aprovechar que esta aquí don Manuel Núñez, referente a... y si es posible que me pudiera contestar sin informe por escrito, es cierto que hoy día esta el tema del tercer puente, el municipio tenia otra propuesta que era por Barroso y en aquella oportunidad se nos planteo a nosotros de que por barroso es posible que...barroso con Villa Alegre tendría que expropiarse una parte que corresponde a los terrenos de la iglesia de San Antonio, a los curitas, cuando pasaba por Barroso en la propuesta que tenia el municipio como después paso cambió y está la propuesta depor Aldunate, la consulta es si esa expropiación se mantiene o no se mantiene en el plano regulador, y me preocupa porque hoy día se esta construyendo la iglesia ya empezaron las edificaciones y me imagino si efectivamente se va ha expropiar, me imagino que al momento de ingresar

las carpetas se les hicieron las observaciones y si no es así me va a dejar la tranquilidad de que ellos están haciendo su trabajo como corresponde.

El Sr. Núñez indica que: en el Plano Regulador se contempla el ensanche de la calle Barroso, dice ambos costados en ese punto, esa propuesta esta tanto en el seccional como en la propuesta del plan regulador , ahora, cuando se va ha hacer efectiva una expropiación, habla una parte un poco mas técnica, primero se hace un seccional, un plano mas acotado, en el cual se especifica claramente si es un metro o dos metros del ensanche, porque también hay razones técnicas que ameritan una expropiación, porque a veces la intención en el escritorio es muy bueno, es su opinión, pone su opinión muy personal, si se prolonga la calle barroso pasado la calle Villa Alegre, debiera ser hacia el poniente y no al oriente, no porque esté el colegio ahí sino que hay un curso de aguas lluvias ahí, porque cambiar también este curso de aguas lluvias también es complicado, debe ser al poniente, por lo tanto es su opinión la calle barroso debiera ensancharse hacia el lado poniente. Ahora en el caso de la iglesia, en el terreno puntual, la propuesta que había inicialmente cuando la empresa que hizo el estudio del tercer puente, proponía ahí un ensanche hacia el lado oriente hacia donde está la iglesia, como dos metros, hoy día efectivamente se presentó el proyecto de la iglesia, esta presentado, hay algunas observaciones menores, cumple con todo lo que dice la ordenanza, excepto algunas cosas propias de la presentación y efectivamente ya se ven unos fierros que se ven a primera vista, y es evidentemente que tenemos que notificar al arquitecto e interesado a que den la respuesta a las observaciones que nosotros le hicimos, esta el expediente presentado, estamos dentro de los plazos y efectivamente si el día de mañana se produce la expropiación o el ensanche de la calle, va a tener que ser con un estudio mas detallado de lo que hoy día tenemos a pesar que ya existe el seccional Las Rocas Truf Truf, pero todavía habría que hacer un seccional mas detallado específicamente para definir cuántos metros y cual es la parte técnica que se necesita para el ensanchamiento de barroso en ese punto, hoy día no le podíamos decir a la iglesia que le rechazamos su proyecto porque habría un ensanche, como no esta aprobado no podemos administrativamente y técnicamente no podemos decirle que no. En todo caso si la calle se hiciese hoy día todavía habría posibilidad de arreglar esa parte, la calle cabe igual, es posible adaptarla igual.

La concejal Sra. Silva, dice la verdad de las cosas a mi me preocupa porque ya empezaron su obra y no nos vamos a encontrar después que van a requerir demoler una parte de la pared para poder ensanchar, me preocupa don Manuel porque no podemos esperar, porque no están los antecedentes a que ocurra, o sea, no se, yo lo dejo puesto acá de ver ese tema, porque con don Raúl Henríquez estuvimos el fin de semana en la puesta de la piedra y realmente yo me quedé bastante preocupa me sonaba a mí en algún momento que en el plan regulador está considerado una parte expropiación, lo dejo puesto acá, me preocupa no vamos a encontrar que después hay que expropiarle .-

La Concejal Sra. Silva solicita copia de las cartas de la Asociación de Municipalidades, y de la del capitulo de los concejales , para tener antecedentes de ese tema.

7d) El Concejal Sr. Catriel indica que hace mas de un mes solicito un informe que tiene relación con la pasarela que esta en Chapod, Colpanao, del estero que cruza atrás de la escuela Colpanao. No le ha llegado y quiere ver si han ido a terreno. Y el otro tema que le preocupa se trata que en la población Bellavista están sacando material la empresa POCURO, quiere ver si ellos tienen algún permiso o autorización, están afectan harto al sector, mas encima están quedando todas las calles cochinas, y ver si el cemento aguanta el peso de estos caminos porque después vamos a tener que estar parchando para solucionarle el problema a esa población.

El Director de Obras (S) señala que respecto al tema de áridos, lo que dice el señor Concejal, lamentablemente él se dio cuenta el viernes de esto, cuando pasaba por ahí, el sábado fue a verificar si efectivamente era de la Empresa POCURO y hoy día esta el inspector cursándole la infracción correspondiente, le pidió al inspector que le diga a la Empresa que paralize la faena porque no tienen permiso, lo que tiene entendido que habrían presentado su proyecto de extracción de áridos en la Dirección de Obras Hidráulicas que es el requisito que se requiere antes de. Tampoco esta sancionado, o sea ellos no tienen aprobado su proyecto de extracción hasta hoy día, y tampoco han llegado hasta la municipalidad ha presentar la solicitud, por lo que el inspector anda en estos momentos cursando la infracción correspondiente y parar la faena de extracción.

La concejala Sra. Silva, dice ya que está aquí, que nos diga con referente al tema de POCURO porque en vez de esperar, si esta aquí don Manuel porqué no nos dice qué ocurre con POCURO porque es la misma empresa que está, qué esta haciendo con los rellenos si también usted vio ese tema. Los rellenos de aquí de la Bartolo Lepín unos menocos que están ahí y que están rellenoando y si es la misma empresa y si tienen un estudio técnico de cómo ellos en un momento dado van a captar todas las aguas que se vayan a acumular en el invierno.

El Sr. Director de Obras le indica que respecto de las obras que realiza la empresa POCURO esta reuniendo la información, porque es un poquito técnica o densa por decirlo de alguna forma para traspasársela a los concejales en un informe entendible por decirlo así y respecto a estos rellenos porque estarían sacando material y llevándolo a otros lugares hemos andado en terreno con el inspector para verificar incluso se le pidió al inspector buscar nombres porque en el fondo la multa es para la persona que está haciendo el relleno., alguien la autorizó ahí, estamos en eso, también están los partes que van a quien le corresponda. A todos nos preocupa cualquier relleno que se haga en cualquier sector a más de alguien agua arriba o agua abajo o próximo le va a generar un conflicto a futuro inmediato porque de alguna forma se impide el paso natural de las aguas y se van a otro lado. Se les va a ser llegar un informe.

Están los proyectos presentados y aprobados por lo servicios pertinentes, proyectos de urbanización en ese lugar como es materia densa quiere desmenuzar un poco para hacer llegar el informe en mas detalle y también esta junto a estos proyectos una intervención bastante completa del estero Llahuallín que hace todo el recorrido desde la villa El bosque hasta llegar incluso a la casa de la machi al lado del by

pass, es un proyecto integral que esta presentando la constructora POCURO, en gran parte de su recorrido, porque hay sectores que en gran parte pasa por propiedades que no son de ellos, y que va a lotear otra empresa seguramente, en las cuales va haber que buscar los mecanismos que asegure de que la intervención del canal no genere conflictos a otros sectores y por lo tanto asegurar de que no se produzcan los problemas que todos pensamos que pudieran ocurrir, como anegamiento o humedad en las construcciones.

7e) El Concejal Sr. González. Solicita a don Raúl Henríquez y aprovechando que esta don Manuel Núñez presente, y que lo solicitó hace dos o tres sesiones atrás, invitar a un profesional, don Héctor Ramírez, encargado del tema Villa Ex cóndores, pudiera explicar todo el tema de asentamiento, el tema del terreno que esta en el sector donde se va a construir la Villa los Cóndores, no hemos tenido respuesta si va ha venir don Héctor Ramírez, ex Seremi, profesional a cargo de la Villa Los Cóndores, para que venga a explicar todos los estudios que se han realizado en el terreno.

La Sra. Secretaria Municipal le informa que está para la firma la carta que se aprobó el la sesión Nº 77, para la firma de la Sra. alcaldesa.

El concejal Sr. González, plantea esto porque hay elementos de juicio con los cuales ha conversado con don Héctor y los profesionales respecto de estudios que estaría avalando la construcción de la Villa los Cóndores en terreno. También tiene entendido que el SEREMI ha enviado un documento, solicitando de parte del Director de Obras la aprobación del terreno en el cual él se hace responsable en caso que el Director de Obras no quisiera firmarlo, de la edificación de las viviendas en el sector, pero aun así quedaría bastante conforme con la explicación que pueda dar don Héctor Ramírez u otro profesional del sector, que pudiera venir a explicar cuales fueron los estudios que se realizaron, para salir de toda duda manifestada en su intervención en ese momento.

La concejala Sra. Silva dice: Referente al mismo tema, efectivamente el Ministerio de Vivienda esta esperando la respuesta que envió en su oportunidad el Municipio, que posterior que ello se le dio una respuesta que en tal fecha iba a salir y después lamentablemente se dijo que no, que o mejor dicho no se le ha dado. Se planteó que iba a ser en tal fecha y hasta la hora pasó la fecha y no hay una respuesta, entiendo que no hay acuerdo en el tema, pero que esta esperando el SEREMI de vivienda es que diga el municipio, una carta que diga si, o una carta que diga que no, porque al tener un respaldo con la carta que diga que no él puede actuar como Ministerio de la Vivienda haciéndose cargo del tema, como no tiene esa carta de respuesta de no todo esta marcando ocupado hoy día, no pueden avanzar, pero sería interesante el poder conocer todos los temas, porque conocemos la visión de don Manuel que es legitima, el es el Director de Obras, pero también sería interesante conocer los técnicos del Ministerio de la Vivienda para nosotros también tener una impresión y cual va ha ser nuestra postura frente al tema porque ya son varias familias las que se vendrían a Padre Las Casas, muchas de ellas son de Padre Las Casas y ha nosotros nos preocupa, tienen parientes y alguna oportunidad ellos vivían en Padre Las Casas, su anhelo es volver a Padre Las Casas, entonces es interesante conocer ambas partes para poder sacar nuestra impresión y ver... independiente que la

Dirección de Obras tenga su competencia, pero también a nosotros nos interesa conocer el tema que esta ocurriendo ahí.

La concejala Sra. Soto, dice: solo quisiera agregar que en la sesión que se tocó el tema se hizo mención a algunos aspectos técnicos que estarían hablando en esa oportunidad la posición de la Municipalidad, eso es lo que yo conozco, entonces, generalidad digamos. Quisiera y por eso solicité el informe, tener entonces la opinión de nuestro experto de la municipalidad, cosa de poder tener ahí argumentos como para poder recibir también la visita del ex Seremi que tiene que ver con el proyecto, porque siempre en el entendido, de que son aspectos técnicos que están ahí interfiriendo y que en alguna medida se les estaría solicitando incluso a la empresa que subsane, entonces yo quisiera reiterar eso y por otro lado que se acompañara sería yo creo conveniente, Sr. Alcaldes Subrogante, señor Presidente que don Manuel pudiera acompañarnos ese día para poder explicar el informe y como lo esta haciendo ahora como para que quede mas claro.

El concejal Sr. González señala un segundo punto referido a la familia del sector Población Meza arriba. En su oportunidad con fecha 10 de mayo del 2005, con la presencia del Administrador Municipal don Rogers Mariangel, tuvimos una reunión con la Sra. Mónica Reyes Carrasco que el cónyuge es don Juan Soto Varela por una antena de radio Universo, para tratar la solicitud de los vecinos en relación a la apertura del pasaje Los Gladiolos en el sector el Mirador arriba, hubo un presentación, una reunión donde estaban las personas que estaban complicadas con el tema la persona de donde están los vientos de la antenas y don Rogers en la misma reunión explicitó el Sr. Cansino, que no tiene inconveniente en permitir la apertura del referido pasaje, porque las personas no tienen salida, tiene que ser por detrás del cerro, en ese instante se solicitó y se planteó el tema de poder solucionarlo este problema que tienen los vecinos, porque desde el año 2005 a la fecha aun no se ha podido una respuesta respecto al tema, en el entendido que esta afectando la propiedad será posible poder retomar el tema. , para buscar alguna solución con los vecinos en caso contrario poder conversar con ellos también y poder referir el tema, pero principalmente solicitaría poder juntarse con los vecinos que se encuentran acá y poder plantear el tema, qué hay con el acta de reuniones de fecha 10 de mayo de 2005, donde se planteó el tema y se llego a un consenso y buscar la soluciones, solicita que el Administrador se junte nuevamente con los vecinos y les dijera si existe alguna posibilidad de poder llegara algún acuerdo.

La concejala Sra. Silva dice que lamenta que nuevamente estemos reiterando el mismo tema, este planteamiento lo han hecho los vecinos, calculo que unas diez veces, lo han hecho, han ido funcionario, distintos tipos de funcionarios, han ido a terreno y nadie le ha dado una respuesta, han tenido audiencia en la alcaldía y le dicen que lo van hacer, cambian los funcionarios y la cosa queda ahí. Yo creo, ...yo me voy a ir al extremo don Mario discúlpeme pero, ya ha esta altura solicitar que nuevamente vayan a terreno, ya, ese informe lo conoce don Manuel ha ido a terreno, ha ido gente... Mauricio López ha ido a terreno, el SECPLA ha ido a terreno, el señor Rogers ha ido, ha ido reiteradas oportunidades a ver este tema, yo creo que ahora lo que hay que decir, ...es ver una, ...si hay solución o no hay solución, porque a mi me da pena que la gente ya ha esta altura ya

no recurren a mí, recurren al Sr. González pero va hacer la misma predica , yo creo que lo que ahora hay que hacer es buscarle una solución porque ahí, hay varias familias aisladas y en caso de cualquier incendio en ese lugar las casas se van a quemar porque no llega un carro, entonces le pido , que este tema ya le den un corte definitivo a la situación de los vecinos, que se diga si hay solución díganle cuál va ha ser la solución y que ojalá sea luego, y si no hay solución digan el porqué no hay solución.

El concejal Sr. González, señala un tercer tema, y consulta si esta la señora Directora de Educación, se refiere a los resultados del SIMCE de los establecimientos, y en ellos plantea y se puede ver claramente lo que sucede en 49 establecimiento educacionales de la comuna de Padre Las Casas, los cuales 10 son establecimientos municipalizados, hacer notar la inquietud que le asalta producto de que en muchos de los colegios del sector principalmente municipalizado, tenemos unos puntajes bastante bajos, de la Escuela Chomió por ejemplo, en la escuela Pichitinento, no es municipalizada; Roble Laurel Huacho, tenemos valores bastante bajos, tenemos de un promedio de 242, 206 puntos Laurel Huacho en comprensión, y en matemática tenemos 202 de un promedio de 228, dice que le habría gustado haber compartido con la Directora de Educación para poder tratar este tema, porque no solamente es el problema en educación municipalizada sino que también en colegios de tipo privados, o del magisterio, en el cual la prueba SIMCE termina bastante pobre, San Martín de Porre por ejemplo, San Francisco Cunco Chico, es extremadamente bajo el nivel de la prueba SIMCE, estamos hablando aquí en San Francisco de Cunco Chico tenemos para la prueba de matemáticas 128 puntos de un promedio de 230, a ese nivel los niños no saben ni siquiera multiplicar, es complicadísimo. Membrillar por ejemplo tiene bajísimo promedio, entonces esto requiere que tengamos una reunión, ver que se puede hacer, es poco lo que nosotros podemos conversar, pero sí en el tema municipal, amerita tener una reunión donde podamos establecer claramente cuales son los valores, tener una tabla y poder saber cuales son los colegios que están mas capacitados y aquellos que están menos capacitados, también hacer una mención especial a la Escuela Colpanao que nuevamente al parecer tiene unos promedios de excelencia nuevamente , ya no es el primer año que Colpanao tiene estos altos puntajes, todos sobre el promedio comunal, ahí hay una experiencia enriquecedora, ver qué sucede porqué no poder replicarla en nuestros colegios municipalizados de la comuna.

El otro tema se refiere a que el día miércoles 09 de mayo el Concejo Regional Araucanía aprobó para Padre Las Casas un monto de \$129.500.000.- referente a programas con un costo superior a 5 millones inferior a 50 millones de los cuales una cantidad esta ya delimitada para la construcción de sala cuna pero el resto puede trabajarse en saneamiento de escuela, recuperación de espacios públicos construcción de acera y calzada y programa mejoramiento pasarelas, refugios, caminos rurales. Estos PMU que se acaban de aprobar son para la región 4316 millones, y en especial para Padre Las Casas M\$129.500, habrá alguna posibilidad de poder trabajarlo en conjunto. Padre Las Casas es una de las propuestas más grandes.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que para la tranquilidad del señor González, se va a informar en su momento las iniciativas que se va a presentar a esos fondos aprobados.

El concejal Sr. González dice que le preocupa el tema de Ministro de Fe para la constitución de distintos comités de viviendas y agrupaciones.

Le informa el Sr. Dideco que lo resolverá prontamente.

La concejala Sra. Silva dice que comparte con lo que dice el señor Rogers porque la verdad de las cosas, entiendo que el Dideco tiene tantas actividades, tantas, y mas encima incorporar que es un trabajo no menor, yo tengo la experiencia de haber trabajado ahí 5 años como ministro de fe y es un trabajo bastante grande, por lo tanto, y cada vez están demandando mas las organizaciones pro un tema de, sobre hoy día los programas que están saliendo a través del gobierno que exigen tener personalidad jurídica, como mejoramiento de vivienda, ampliación de vivienda, por tanto solicitaría, se que tiene la mejor voluntad el Director de Desarrollo comunitario, pero sé que no va a dar abasto así que sugeriría que de alguna forma se planteara, hay personas que tienen la experiencia de haber trabajado anteriormente como Ministro de Fe y desde mi punto de vista lo hicieron bien, tuvieron buena aceptación con la comunidad, así es que yo quisiera dejar planteado igual acá la sugerencia el señor Rogers Mariangel de que si es don Alex u otra persona que este calificada, pero entiendo que el Dideco es una recarga de trabajo y es tremendo el trabajo como ministro de fe.

Expone el Sr. Rogers Mariangel, Administrador Municipal respondiendo a lo que planteaba el concejal Catriel con respecto a unas pasarelas, pedía reparar en sector Colpanao, según información del Depto. De Operaciones que se ha constituido en terreno en dos ocasiones y que se esta esperando la compra del material que son 40 tablas de madera nativa, de 4x8, para poder hacer la reparación y en un plazo de 15 días debería estar esto resuelto. Y con respecto al caso antena Radio Universo, que efectivamente tiene una larga data, hay dos situaciones ahí que hay que salvar una es que el dominio de la propiedad, porque cualquier apertura de un pasaje implica contar con la autorización del propietario, y el otro tema es que en ese sector también habría una servidumbre de la empresa de servicios Sanitarios, por tanto esos son los dos antecedentes que tiene a mano, y no tiene mas antecedentes, pero vía secretaría municipal le llegará el informe para solucionar el tema.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que ha propósito del tema y estando los vecinos del sector aquí, les invita a una audiencia hoy mismo, para conversar el tema, buscar una solución si es posible. Se reuniran en Alcaldía una vez terminado el concejo, conversar y ver cuales son las soluciones.

El concejal Sr. González, indica que ha tenido una denuncia de mala atención en el consultorio Las Colinas, con las personas de dar las horas de las colinas,

respecto a que no facilitarían el libro de reclamo en el consultorio., le solicita al Director de Salud ver ese tema.

Solicita también que en la comunidad Juan Cristo Carril se aprobó hace un tiempo atrás un camino por parte del municipio para la reparación de ese camino, se ha dado instrucciones en mas de una oportunidad de parte del municipio para ir a reparar ese camino de la comunidad, la reparación se inició se dejó a medias no ha sido terminada, los dirigentes de la comunidad solicitan que se tome carta en el asunto y se defina el tema de la reparación de este camino cuando ya fue aprobado sobre todo antes que parta el invierno, y cuando ya todos sabemos que es difícil la reparación de ello.

7f) La Sra. Secretaria Municipal hace entrega de que se solicitaron durante el concejo.

Copia del compromiso de acuerdo solicitado por el Concejal Sr. González

Copia de la carta de la Asociación de Municipalidades del Maule solicitado por la Concejal Sra. Silva

Copia de la carta de la Asociación Chilena de Municipalidades solicitado por la Concejal Sra. Silva

Copia del informe de comisión de Desarrollo Urbano solicitado por la Concejal Sra. Silva

Informe sobre SAYDEX solicitado por la Concejal Sra. Soto

7g) El señor Alcalde Subrogante indica que como es un tema de bastante preocupación y entiende que también han recibido los señores concejales consultas, se hace entrega a los srs. Concejales del calendario de la aprobación del plan seccional las rocas Truf Truf, en lo cual aparecen las distintas etapas de este proceso de aprobación en que involucra para el conocimientos de los vecinos un periodo de recepción de observaciones que va desde el jueves 3 de mayo hasta el viernes 13 de Julio de 2007 y su posterior exposición al concejo municipal el 23 de Julio del 2007.

Se levanta la sesión, siendo las 11:26 horas.

~~3b) ****~~

La Sra. Alcaldesa informa que

